

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

- 18** *SHACKLETON MADRID, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SHACKLETON AD MADRID, S.A.
SHACKLETON DIRECT MADRID, S.A.
SHACKLETON 70 MM, S.A.
SHACKLETON EVENTS, S.A.
SHACKLETON DIGITAL, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusion.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los respectivos socios de Shackleton Madrid, Sociedad Limitada, Sociedad absorbente y de Shackleton Ad Madrid, Sociedad Anonima, Shackleton Direct Madrid, Sociedad Anonima, Shackleton 70 MM, Sociedad Anonima, Shackleton Events, Sociedad Anonima Y Shackleton Digital, Sociedad Anonima, Sociedades absorbidas, ejerciendo las competencias de las Juntas Generales de Socios, decidieron aprobar en idéntica fecha 16 de diciembre de 2008, la fusión de las mismas sobre la base de los balances cerrados a 14 de noviembre de 2008, también aprobados por los citados socios, mediante la absorción por Shackleton Madrid, Sociedad Limitada de las Compañías Shackleton Ad Madrid, Sociedad Anonima, Shackleton Direct Madrid, Sociedad Anonima, Shackleton 70 MM, Sociedad Anonima, Shackleton Events, Sociedad Anonima y Shackleton Digital, Sociedad Anonima con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios, a la Sociedad absorbente y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular de la totalidad de las acciones de las Sociedades que se van a absorber, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 18 de diciembre de 2008, bajo los números 1/2008 12/169.907,0 habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 1, folio 16, tomo 26.260 del Libro de Sociedades, hoja M- 473161 de Shackleton Madrid, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y al margen de la inscripción 1 al folio 100 del tomo 19722 del Libro de Sociedades, hoja M-347020 de la Sociedad Shackleton Ad Madrid, Sociedad Anonima; al margen de la inscripción 1 al folio 109 del tomo 19.722 del Libro de Sociedades, hoja M-347021 de la Sociedad Shackleton Direct Madrid, Sociedad Anonima; al margen de la inscripción 1 al folio 150 del tomo 19693 del Libro de Sociedades, hoja M-346472 de la Sociedad Shackleton 70 MM, Sociedad Anonima; al margen de la inscripción 1 al folio 144 del tomo 21168 del Libro de Sociedades, hoja M-375879 de la Sociedad Shackleton Events, Sociedad Anonima y al margen de la inscripción 1 al folio 148 del tomo 24799 del Libro de Sociedades, hoja M-446322 de la Sociedad Shackleton Digital, Sociedad Anonima, (Sociedades Absorbidas).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión. Asimismo los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a, 26 de diciembre de 2008.- 1)Por Shackleton Madrid, S.L. (Sociedad

Absorbente) - D. Pablo-Eduardo Alzugaray Fuente - Presidente y Consejero Delegado; D. Juan Ignacio Nonzioli Arambarri- Vicepresidente; Shackleton, S.A. (representada por D. Pablo-Eduardo Alzugaray Fuente)- Vocal; D. Luis-Santiago Aguado Giralda - Secretario no Consejero. 2) Por Shackleton Ad Madrid, S.A.. (Sociedad Absorbida) - D. Pablo-Eduardo Alzugaray Fuente - Presidente y Consejero Delegado; D. Juan Ignacio Nonzioli Arambarri - Vicepresidente; Shackleton, S.A. (representada por D. Pablo-Eduardo Alzugaray Fuente) - Vocal; D. Luis-Santiago Aguado Giralda - Secretario no Consejero. 3) Por Shackleton Direct Madrid, S.A.. (Sociedad Absorbida) - D. Pablo-Eduardo Alzugaray Fuente - Presidente y Consejero Delegado; D. Juan Ignacio Nonzioli Arambarri - Vicepresidente; Shackleton, Sociedad Anonima (representada por D. Pablo-Eduardo Alzugaray Fuente) - Vocal; D. Luis-Santiago Aguado Giralda - Secretario no Consejero. 4) Por Shackleton 70 MM, S.A. (Sociedad Absorbida) - D. Pablo-Eduardo Alzugaray Fuente - Presidente y Consejero Delegado; D. Juan Ignacio Nonzioli Arambarri - Vicepresidente; Shackleton, S.A. (representada por D. Pablo-Eduardo Alzugaray Fuente) - Vocal; D. Luis-Santiago Aguado Giralda - Secretario no Consejero. 5) Por Shackleton Events, S.A.. (Sociedad Absorbida) - D. Pablo-Eduardo Alzugaray Fuente - Presidente y Consejero Delegado; D. Juan Ignacio Nonzioli Arambarri - Vicepresidente; Shackleton, S.A. (representada por D. Pablo-Eduardo Alzugaray Fuente) - Vocal; D. Luis-Santiago Aguado Giralda - Secretario no Consejero. 6) Por Shackleton Digital, S.A.. (Sociedad Absorbida) - D. Pablo-Eduardo Alzugaray Fuente - Presidente y Consejero Delegado; D. Juan Ignacio Nonzioli Arambarri - Vicepresidente; Shackleton, S.A. (representada por D. Pablo-Eduardo Alzugaray Fuente) - Vocal; D. Luis-Santiago Aguado Giralda - Secretario no Consejero.

ID: A080074320-3